

DIARIO DE CÓRDOBA

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,915

Suscripción en Córdoba.

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Fuera de Córdoba....
Por trimestre... 7

DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1894

Teléfonos 13 y 37

AÑO XLV

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio comunicando al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Dictámen

Publicamos á continuación con mucho gusto, por su reconocida importancia, el elevado por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, acerca de las bases de las nuevas leyes orgánica del poder judicial y de enjuiciamiento civil, á tenor de lo preceptuado por el Real Decreto de 17 de Octubre de 1894.

"EXCELENTE ÍMOSÍMO SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

El Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, cumplié hoy, con singular complacencia y con satisfacción superior á todo encanto, el precepto contenido en el Real Decreto de 17 de Octubre próximo pasado, evacuando la consulta que V. E. se ha dignado circular á todas las corporaciones de igual ó parecida índole, para que, por estas, se exponga cuánto les parezca conveniente acerca de las reformas de las leyes orgánica y de procedimiento civil, que se proyectan establecer por el Ministerio del dignísimo cargo de V. E. en bien de la administración de justicia y en provecho indiscutible de cuantos tienen que poner la eficacia de sus derechos al sagrado amparo de las leyes.

No ha de extenderse ciertamente este Ilustre Colegio en largos razonamientos sobre los importantísimos y vitales extremos que abarca la consulta.

Los estima innecesarios, ya por que cuantos pudieran aducirse son perfectamente conocidos de V. E., que siempre tendrá la gloria de haberlos traducido en bases de proyectos prácticos; y ya porque ellos tienen lugar más oportuno en la discusión que, en los cuerpos colegisladores ha de suscitar, sin género alguno de duda, asunto de tanta monta, de importancia tan reconocida y de interés tan notorio para la nación entera.

De aquí, excelentísimo señor, el que, de un modo concreto, lacónico en cuanto posible sea y ocupando solo el espacio indispensable, se formulen por esta Corporación únicamente las razones fundamentales y de orden primordial á que dá origen la exposición del criterio reividente sobre el particular en este Colegio. De ellas habrá V. E., con su ilustrado criterio, recto juicio y altos talentos, de sacar muy fácilmente todas y cada una de las deducciones lógicas que aquí se omiten, para no dar al informe pedido proporciones extraordinarias que habrían de ocasionar pesadizo en su lectura y graves molestias al entendimiento.

Dividido, como se halla, el contenido de esta consulta, por su propia virtualidad, en dos secciones completamente diferentes, de distinta índole y de diverso objeto, el presente dictámen habrá de tener, necesariamente también, esas dos partes separadas, en las que, tras las oportunas consideraciones generales indispensables, se habrá de contestar, de una manera categórica, precisa y ejemplificada, á las conveniencias del caso, á cada una de las bases contenidas en la misma y trazadas con mano maestra en el cuestionario general publicado por ese alto departamento.

Pero antes de comenzar semejante estudio, no ha de ocultar á V. E. este Ilustre Colegio la satisfacción vivísima que, en general, y salvo los detalles que después se examinarán, han producido en su ánimo los nuevos planes de las leyes orgánica y de enjuiciamiento civil.

No se fija esta Corporación al formar su juicio en el asunto, en las ventajas que pudieran alcanzar sus individuos por resultado de las reformas, ni en los particulares perjuicios que con ellas pudieran producirse a los funcionarios que, en otras localidades, de mayor ó menor importancia, dedicán su existencia á coadyuvar dentro de su propia esfera de acción, á la buena administración de justicia.

Elevando, por el contrario, la mirada á mayor altura, á fines más santos, á consecuencias plausibles, e inspirándose en mas nobles y sagrados intereses, cuales son los generales de la Nación, no ha de ocultar el Colegio informante que siempre estará al lado de todos los proyectos que, como el presente, tiendan al mejoramiento de la justicia, por medio de una

administración recta, pronta, eficaz, imparcial y atemperada á la fortuna de la generalidad de las gentes.

Las observaciones que aquí se estiman estarán, por lo tanto, inspiradas en el bien común y en el auxilio que todos estamos obligados á prestar al mejoramiento dicho de la primera y más importante función del Estado, de aquella que, por eminentes pensadores, ha sido considerada como el alma de las repúblicas, como la base de todas las virtudes, como la más veneranda de las instituciones sociales, como la garantía de todas las de más y como el ramo que más seriamente debe preocupa la atención de los Gobiernos, que se proponen el fomento y la prosperidad de los grandes intereses del país, la paz y el bienestar de los ciudadanos.

Sentadas estas consideraciones preliminares, véase ahora á emitir, con absoluta sinceridad, con la concisión posible, y con enterita carencia de miras interesadas y egoistas, la opinión formada acerca de las bases formuladas por V. E., y á expónér, respetuosamente, todas las objeciones que acerca de las mismas se ocurrent; sin que se traduzca como adulación la justa alabanza, ni como espíritu obstrucciónista la opinión contraria, sino ambas cosas como la expresión, clara, explícita, terminante y sincera de lo que este Colegio cree y estima acerca de los dos importantísimos puntos, cuyo estudio se le ha encargado.

PRIMERO

Sobre las reformas de la ley orgánica del Poder Judicial.

Es doctrina inquestionable y universalmente admitida la de que la justicia debe ser ilustrada, severa, recta, independiente, pronta e inflexible; que los funcionarios que tienen encomendada la alta misión de administrarla, á más de las condiciones de honradez, integridad, celo y levantado espíritu, exigibles á todos los que sirven al Estado, deben tener constituidas en su favor la inamovilidad más completa y la más esquisita responsabilidad; y que el cuerpó, en general, necesita organizarse de tal maniera, de modo tan predilecto, que inspire absoluta confianza á todos y en tal forma que pueda dictar, con garantías de acierto y con la mayor prontitud posible, la resolución de cuantos negocios, de diferente índole, se le sometan.

Dificultades económicas altamente lamentables, han dejado sentir su pesadumbre sobre la administración de justicia, en los últimos años, de tal modo que, á no ser por las excepcionales condiciones que adornan á los Jueces y Tribunales de nuestra Nación, reinaría hoy el caos y la desorganización más completa en el despacho de los asuntos y un retraso gravísimo en su ultimación.

(Se continuará).

DISCURSO

A continuación, y sin comentarios, tenemos el gusto de publicar, el que nuestro querido amigo el distinguido Diputado á Cortes por el distrito de Lucena, señor Hoces y Losada, pronunció en el Congreso, el miércoles próximo pasado, á propósito de exagerado apoyo que reciben del elemento oficial las grandes empresas, el cual, al publicarlo íntegro, creemos será del agrado de nuestros lectores.

Dice así:

El señor Presidente: El señor Hoces tiene la palabra.

El señor Hoces: Para hacer un ruego al señor Ministro de la Gobernación y una advertencia al señor Ministro de Hacienda sobre asunto de grave y capitalísima importancia.

Voy á decir muy pocas palabras, ya que en los estrechos límites de una pregunta ó de un ruego no es lícito extenderse demasiado en consideraciones cuando hay tantos señores Diputados que esperan para hablar; pero debo advertir antes de empezar que, aunque sé conciso en extremo, tengo infinitud de datos sobre el asunto, y no solamente estoy dispuesto á satisfacer cualquier pregunta, sino también á explanar una interpelación que podría durar tanto como los señores Dipu-

tados desearan, toda vez que obran en mi poder preciosísimos y considerables antecedentes sobre la materia.

En 21 de Marzo de 1894 se publicó el pliego de condiciones para subastar todas las líneas telefónicas interurbanas de la Península, que se había dividido al objeto en cuatro grandes regiones. Presentáronse varios proyectos, y se leoptó del señor don Luis Kribben, al que se le adjudicó la construcción de las líneas en la zona NE de España, con fina 24 de Abril de 1892, cediendo éste más tarde sus derechos al «Crédito Mercantil», poderosa Sociedad de banqueros de Barcelona, para que ésta llevase á cabo lo estipulado para la explotación del negocio.

Pára la construcción de las referidas líneas y apertura de las estaciones de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Valencia, sin perjuicio de las que después se establecieran, se concedió un plazo de diez meses, que con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 11 de Noviembre de 1890 y según el artículo 12 del reglamento para su ejecución, debía de empezar á contarse desde el día en que firmó la escritura. Pero al terminar ese plazo la Sociedad no tenía hecho absolutamente ningún trabajo, y pidió (esta es ya la primera prórroga) que el plazo de diez meses se empezara á contar desde entonces, esto es, desde los días en que legalmente debió caducar la concesión. Así se acordó por el director general de aquella fecha, y cuando expiró esta concesión, no solo no había terminado los trabajos, sino que solicitó la Empresa una nueva prórroga.

Yo tengo desgracia, señores Diputados, respecto al momento en que me ha tocado hablar esta tarde para formular estos cargos, porque el señor Ministro de la Gobernación está retenido por deberes de su cargo en la otra Cámara, el señor Conde de Xiquena se halla presidiendo un pleno del Consejo de Estado, el señor Monares, á quien también tenía que aladir, no está presente, el señor Montilla, último director de Correos y Telégrafos, está fuera de Madrid, y el anterior Ministro de la Gobernación, señor Aguilera, no ha podido venir tampoco á la sesión de esta tarde á primera hora. A todos ellos les había avisado, y la presencia de todos me era necesaria para confirmar y robustecer mis afirmaciones; pero, en fin, puesto que no están presentes, habré de limitarme á poner de manifiesto lo que hay en el asunto, reservándome el derecho de explicar si llega el caso, una interpelación que no permite discutir detenidamente estas cosas.

Pues bien, solicitada que fué la segunda prórroga siendo director general de Comunicaciones el señor Monares, al que veo con grandísimo placer ocupar ahora su asiento entre nosotros, fué denegada por él mismo, comprendiendo sin duda la injusticia que cometiera al acceder á las incisantes insinuaciones de aquellas personas á quienes podía interesar la resolución en sentido favorable. El Sr. Monares comprendió toda la responsabilidad que pesaría sobre él, y se negó en absoluto.

Negada la prórroga por el director, el Sr. Ministro de la Gobernación creyó que procedía oír al Consejo de Estado. Fue, en efecto, el expediente al Consejo de Estado, y este alto Cuerpo consultivo declaró haber lugar á la concesión de lo solicitado. Con el dictamen del Consejo, hubo de conformarse el Sr. Ministro de la Gobernación, y he aquí ya concedida la que podemos llamar segunda prórroga.

Vence el plazo de ésta más tarde, y va á la Compañía á pedir otra. Entonces era director el Sr. Montilla, quien se negó también en absoluto á concederla.

Pasa el asunto al Sr. Ministro de la Gobernación, Sr. Aguilera, y se niega también éste de un modo resuelto. Vuelve el expediente á informe del Consejo de Estado, y el Consejo de Estado otra vez, señores Diputados, declara que había lugar á conceder la prórroga solicitada. Pero el Sr. Ministro de la Gobernación, no obstante esto, y teniendo en cuenta la gravedad suma del asunto, dicen que dijo no, pondría él su firma en un acuerdo de esa naturaleza, y se marchó del Ministerio donde tantos y tan merecidos prestigios conquistaba, sin sancionar el informe.

Sobreviene el cambio ministerial; pasa á la Dirección de Correos y Telégrafos mi digno amigo el Sr. Barroso poco después de ocupar el Ministerio de la Gobernación el Sr. Capdepón; y tanto el uno como el otro, dentro de sus respectivas atribuciones, se niegan también á autorizar con su firma lo, prórroga solicitada. Había informado en el expediente la sección de Gobernación y Fomento del Consejo, y el señor Capdepón pide que informe el Consejo en pleno, demostrando así su desacuerdo y su temor ante las gravísimas responsabilidades que sobre él hubieran recaído.

Redúcese éste y, según es público, el día 3 del actual vuelve á informar en favor de la Compañía, ofreciéndose la circunstancia notable de que su dignísimo presidente, el Sr. Conde de Xiquena, al recoger aquél acuerdo, hizo constar que se salvaba su voto en esa cuestión importantísima.

Señores Diputados, no entraña una gravedad suma este hecho de que el ilustre y respetable presidente del Consejo de Estado salve su voto y no quiera aceptar la responsabilidad del acuerdo del Consejo? No revela esto que el asunto es sobradamente delicado? No se está deduciendo también esta misma importancia de la actitud adoptada ya por tres directores generales de Comunicaciones y dos Ministros de la Gobernación?

Ahí ni ellos, ni el dignísimo señor conde de Xiquena, cuyo modo de ser y de pensar es bien conocido de todos, han querido sancionar algo que sin duda alguna vieran en forma de responsabilidades; y por eso, precisamente por eso, siento yo esta tarde un doble pesar al no poder escuchar de sus labios algo que me permitiera concretar en definitiva para continuar otro día, en esta serie de consideraciones, ya por un camino mas recto y mas seguro.

Ruego, pues, á mi digno amigo el señor Ministro de la Gobernación, cuya rectitud no cabe duda, que fije toda su atención en este asunto, que es realmente de licadísimo y reviste caracteres de verdadera gravedad y de indiscutible trascendencia, y me permita rogará también se sirva remitir á la Cámara, cuando corresponda, los expedientes relativos á la cuestión con cuantos antecedentes considere necesarios para su mejor estudio.

Por lo demás, ya mas adelante hemos de tratar todo esto con detenimiento y ya entonces podremos extendernos en otro orden de explicaciones.

Para concluir, porque no quiero molestar por mas tiempo la atención de la Cámara, voy á hacer una observación al señor Ministro de Hacienda, á propósito del déficit considerable que ha de desprenderse indudablemente de llegarse á conceder la prórroga á la Compañía interurbana.

Tengo aquí preciosos datos, que no es el momento de exponer, pero que cuando su señoría quiera fenderá el gusto de facilitarle particular y oficialmente, por los que se demuestra que con esa concesión, por la cual se entrega casi al monopolio de una Empresa particular el servicio de Telégrafos del Estado, pierde este una cantidad anualida de 1.070.495 pesetas, según están redactadas hoy las condiciones del contrato. Esto deben saberlo el Gobierno y S. S. especialmente, á mas de que con las concesiones ya otorgadas se ha faltado y se está faltando al reglamento de teléfonos y á la ley de contrataciones públicas, y se está arrrollando por todo, en virtud de lo cual encarezco una vez mas vuestra atención, á ver si definitivamente salimos ya de esa repugnante presión que parece van ejerciendo sobre los Gobiernos las poderosas Empresas particulares. He dicho.

El marqués de la Vega de Armijo: Después de esta votación, la presidencia no sabe qué hacer: una mala interpretación del señor Romero ha dado lugar á este lamentable incidente, y no me explico la actitud de determinada oposición, que ha pedido la palabra, y ahora no está en su sitio para hablar.

El señor Silvela: Estoy conforme en que una mala interpretación ha sido la causa de la actitud en que nos hemos colocado todas las minorías, y yo creo que lo que importa es que entremos en la legalidad porque en el régimen parlamentario las consideraciones reciprocas son base de los serenos debates.

Estimo que la excesiva susceptibilidad del ministro de Hacienda ha motivado este conflicto, pero planteado ya, es claro que lo más prudente sería que se levantara la sesión, porque no se puede discutir ya nada con serenidad; que no se discuta ahora un proyecto de que es autor el señor Salvador, ni ningún otro, y la flexibilidad necesaria en la vida es la que yo invocaba y invoke para rogar al presidente del Consejo. Pido, pues, la suspensión de las sesiones hasta que se arregle el conflicto.

Roettgen el ministro de la Guerra: Continúa la sesión.

Cortes.

SENADO

La sesión del 14 se abrió á las tres y cinco. El Sr. Merelo contesta al discurso del Sr. Sánchez Román, explicando por qué razones en las conferencias que con él tuvo, para tratar de cosas relacionadas con la enseñanza, estuvieron de acuerdo con la oposición, y se marchó del Ministerio donde tantos y tan merecidos prestigios conquistaba, sin sancionar el informe.

Dice que el decreto, Groizard tiene mucho de malo y no poco de socialista.

Contéstale el Sr. Groizard, diciendo que sus teorías resultan en su mayor parte fuera de la realidad.

Justifica la ingenería del Estado en la función docente. Y repite una vez más los argumentos que ya ha dado en varias ocasiones en pro de su decreto.

El Sr. Merelo, ya bastante tarde, viene á usar de la palabra contestando al Sr. Groizard.

CONGRESO

Abierta la sesión del 14, después de una breve discusión respectiva la isla del Perejil, presentó el Sr. Ruiz Martínez una proposición pidiendo que los corchos en plancha no paguen cuando se exporten y se acuerde, contra la opinión del Ministro de Hacienda, que pase á las secciones para el nombramiento de comisión.

D. Amós Salvador: Pues en lo sucesivo ya sabemos lo que hemos de hacer; aconsejar á la mayoría que no tome en consideración estas proposiciones.

Presenta y defiende el Sr. Fernández Daza una proposición de ley pidiendo que se reformen los art. 165 y 166 del arancel de Aduanas, que tratan de las lanas, y el ministro de Hacienda dice así:

—Aconsejo á la mayoría que no la tome en consideración.

Treinta y ocho diputados votan con el ministro que no se tome en consideración, y ochenta y dos en contra.

Se toma en consideración la proposición del Sr. Fernández Daza.

Recomienda el Sr. Fernández Henestrosa al ministro de Hacienda un recurso de alzada, y contesta.

El ministro de Hacienda: Despues de lo ocurrido comprenderá el Sr. Fernández Henestrosa que más estoy para recomendar á mi sucesor el recurso que para hacer afirmaciones como ministro de la Corte.

El señor Romero: Despues de estas palabras, estando el Gobierno en crisis, teniendo que entrarse en la orden del día, no puede seguir la sesión.

El marqués de la Vega de Armijo: Señor Romero, va á entrar en la orden del día, y se preguntará al Congreso si acuerda prorrogar las horas para que se pueda discutir este incidente.

Se retiran los conservadores con el señor Cánovas á la cabecera, y atropelladamente, entre grito y grito, vota la mayoría, en número 102 diputados, que no se prologue el incidente.

El marqués de la Vega de Armijo: Después de esta votación, la presidencia no sabe qué hacer: una mala interpretación del señor Romero ha dado lugar á este lamentable incidente, y no me explico la actitud de determinada oposición, que ha pedido la palabra, y ahora no está en su sitio para hablar.

El señor Silvela: Estoy conforme en que una mala interpretación ha sido la causa de la actitud en que nos hemos colocado todas las minorías, y yo creo que lo que importa es que entremos en la legalidad porque en el régimen parlamentario las consideraciones reciprocas son base de los serenos debates.

Conocía el señor Abarzuza el pensamiento del partido conservador por las entrevistas celebradas con el Sr. Romero Robledo, que para este fin tenía la representación y las debidas instrucciones del señor Cánovas del Castillo. Faltaba al ministro de Ultramar saber si, como parecía lógico, los autonomistas prestaban su benevolencia á las bases de concordia que el gobierno presenta, puesto que si no llenan las aspiraciones de aquellos, son un progreso con relación al régimen político-administrativo actual de Cuba; para este fin estaba convocada una entrevista de los señores Abarzuza y Labra, que se celebró el jueves.

Antes de esta conferencia y para comunicar impresiones con sus compañeros, el señor Labra reunió á la minoría autonómista y deliberaron sobre la base de las noticias extraoficiales que se conocían. Celebrada luego la conferencia del ministro y el señor Labra, se confirmó la impresión de que los autonomistas no serán una dificultad para la aprobación del proyecto del gobierno, pero volverá á reunirse dicha minoría para acordar definitivamente la actitud que han de adoptar en este asunto.

El señor Labra quiso recabar como pretensión del partido autonomista la ampliación del censo electoral; pero el señor Abarzuza hubo de objetarle que esta reforma podrá acometerse mas adelante en un proyecto especial de ley, pero no ahora que se trata especialmente de reformas administrativas.

La única reforma que en materia electoral se decide el señor Abarzuza á acometer desde luego es la unificación del procedimiento electoral, para evitar que haya un sistema en las elecciones de diputados á Cortes y otro en las de diputados provinciales y concejales.

Después de la conferencia el señor Labra comunicó á sus amigos algunas noticias de la entrevista.

Barcelona 13 (7'20 m.)

La policía ha descubierto en la calle de Calabria una fábrica de moneda falsa, ocupando una máquina, veintiocho planchas y metales.

Ha sido detenido un sujeto llamado Juan Vila, vidriero, que ha ingresado en la cárcel.

Telefónicamente acaban de avisar que también se ha descubierto otra fábrica de moneda falsa entre Hospitalet y Sans, habiéndose encontrado dos máquinas para fabricar piezas de plata y cobre, mucha moneda, metales y gran número de artefactos destinados á la punible industria.

También han sido detenidas varias personas cuyos nombres se sabrán cuando se dé parte de oficio.

Paris 13 (4'50 tarde).—En la Cámara de diputados, cuya tribuna presidencial se halla en la sesión, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. De Mahy, el cual pronunció un buen discurso en honor del presidente que acaba de fallecer, y propuso se levantase la sesión en señal de duelo.

El jefe del ministerio, Sr. Dupuy, pronunció un sentido elogio del Sr. Burdeau y presentó un proyecto de ley para la concesión de un crédito de 20.000 francos para que se celebren por cuenta del Estado, los funerales de aquél.

El proyecto fué aprobado sin discusión por 440 votos contra 38.

El Sr. De Mahy anunció que las exequias se celebrarán el domingo, y que la Cámara no celebrará sesión hasta el lunes próximo.

La cuestión relativa á la renovación de las obligaciones del Tesoro parece que ha variado de ayer á hoy, y que como correspondencia al espíritu transigente que demostró el ministro de Hacienda, es muy probable que la mayoría del Consejo del Banco de España acepte que dicha renovación se haga por tres meses, si bien con la limitación de no negociar las obligaciones presentadas á descuento desde 1.º de Octubre último y las que se presenten en lo sucesivo, las cuales quedarán en poder del citado establecimiento de crédito.

El jueves se reuniría dicho Consejo para deliberar y resolver acerca de este asunto.

Hoy hará el Sr. García Alix una pregunta en el Congreso sobre las supuestas concesiones logradas en la isla del Perejil por el gobierno inglés, y otras semejantes que se suponen también obtenidas del imperio de Marruecos por el imperio alemán frente á Chafarinas.

El Sr. García Alix parece tiene informes sobre el particular que contradicen las noticias oficiales.

Muchos celebraríamos que estos informes no fueran exactos.

Valencia 13 (6,15 tarde)

Esta mañana se ha descubierto en un

campo inmediato al pueblo de Godella, en las cercanías de Valencia, un depósito de veinte bombas de mano, sistema Orsini. Las bombas son de hierro y zinc y están vacías.

El juzgado instruye diligencias.

No hay indicios que permitan descubrir á los autores del depósito.

Yokohama 13 (6 mañana) — En Shanghai Kwan han desembarcado 25 000 japoneses, los cuales se están preparando para marchar sobre Pekín.

Las tropas japonesas se encuentran cada día más entusiasmadas en vista de sus continuadas victorias, y demuestran la completa seguridad de su entrada triunfal en la capital de China.

A consecuencia de las palabras cambiadas el miércoles en la sesión del Congreso entre los señores marqueses de Mariano y Canellas surgió una cuestión de carácter personal, la cual quedó satisfactoriamente resuelta.

En el asunto han mediado los señores condes de Peñalver y Mejorada, representando al marqués de Mariano, y los señores Cort y Laserna en representación del señor Canellas.

La comisión de presupuestos generales del Senado se constituyó el jueves, nombrando presidente al señor Romero Girón, vicepresidente al general Hidalgo, secretario al señor Sánchez Román y vicesecretario al señor conde de Esteban Collantes.

Se ha firmado, y en breve será ratificado, el tratado de represión del contrabando entre España y Francia.

Son muchas las felicitaciones que ha recibido el señor marqués de Mochales por la proposición de ley que presentó últimamente en el Senado.

La Liga Nacional de Productores, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, las Ligas regionales de Vizcaya, Asturias y Cataluña y otra porción de asociaciones le han expresado su agradecimiento por su iniciativa.

Una larga entrevista celebraron el jueves en el Congreso con el presidente del Consejo, los senadores y diputados fusinistas señores Cuesta y Santiago, Oliva, Córdoba, Rodríguez Lagunilla, Giraldo y Ballón, con objeto de determinar la candidatura que habrá de proponerse á las secciones del Congreso para emitir dictamen sobre la proposición de ley encaminada á remediar la crisis de la producción de cereales.

El señor Sagasta ofreció contestaria ayer á la comisión, después que consulte á los ministros.

En una conferencia que algunos ministros celebraron después de la sesión del Congreso, se habló de esta proposición de ley, así como la de los mineros y la encaminada á conjurar la crisis lanera.

Ocupáronse en las candidaturas para las comisiones respectivas, consultando la lista de las secciones.

Según manifestaron los ministros, nada quedó resuelto en definitiva; pero se decidió que el sábado se verifique reunión de secciones en el Congreso.

Los ministros que se ocuparon en este asunto fueron los señores Sagasta, Capdevi, Salvador y Puigcerdá.

En el Consejillo verificado la noche del jueves en el Congreso acordó el Gobierno que se reunieran, ayer las secciones para que nombrén las comisiones que han de informar las proposiciones de ley de los agricultores y mineros.

También convinieron en que el señor Salvador iría anteayer al Congreso para eludir todo compromiso en la proposición de los laneros; no se opondrá á que se tome en consideración, por temor á una derrota.

El señor Salvador ha dimisido en pleno Parlamento cuando se repitió el acto de hostilidad de la mayoría. Debido a ello en el incidente con el Ruiz Martínez; pero no debió atreverse, por ver enfrente, entre otros, al señor Moret.

Quiso aprovechar la segunda cuestión y perdió terreno porque no podía ver nadie con agrado que no concediera al señor Fernández Gáza lo que á otros en casos análogos había otorgado, y por esto fué su derrota mayor.

Pero no es esto lo peor para el ministro-diminionario; muchos ministeriales manifestaron en público que votaron en contra precisamente porque se trataba de él, y esto, oido por el señor Salvador, le decidió sin duda á insistir ante el presidente en retirarse del Gobierno.

Después de anunciar el señor Salvador su dimisión desde el banco del Gobierno, ha abandonado el Salón de Sesiones, y en uno de los pasillos se ha encontrado con el director y el subdirector de Aduanas,

quienes se propusieron darle cuenta de varios telegramas que se han recibido participando que los agentes de Aduanas se han declarado en huelga.

Apenas la saludó el señor Salvador á dichos funcionarios, el señor Moret, que acababa de hablar con el señor Sagasta, le pidió que le estaba esperando el señor Sagasta en el despacho de ministros.

La entrevista de los señores Sagasta y Salvador ha sido breve, y en ella ha expuesto éste lo ocurrido.

El presidente del Gobierno ha rogado al ministro-diminionario que volviera al banco azul si bien se tratara el asunto en Consejo de ministros, y el señor Salvador así lo ha hecho.

A la salida del despacho de ministros del Congreso el señor Salvador se volvió á encontrar con el director de Aduanas, y contestando preguntas de este ha confirmado que había dimisido.

Oída esta contestación, el señor García Monfort ha dicho al ministro que quería por presentar su dimisión, rogándole se le admitiera antes de abandonar el ministerio.

El señor Salvador ha rogado al señor García Monfort que no hiciera causa con él; pero éste ha insistido en que le admitiese la dimisión del cargo que desempeña.

La comisión de presupuestos generales del Senado se constituyó el jueves, nombrando presidente al señor Romero Girón, vicepresidente al general Hidalgo, secretario al señor Sánchez Román y vicesecretario al señor conde de Esteban Collantes.

Se ha firmado, y en breve será ratificado, el tratado de represión del contrabando entre España y Francia.

Son muchas las felicitaciones que ha recibido el señor marqués de Mochales por la proposición de ley que presentó últimamente en el Senado.

La Liga Nacional de Productores, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, las Ligas regionales de Vizcaya, Asturias y Cataluña y otra porción de asociaciones le han expresado su agradecimiento por su iniciativa.

Una larga entrevista celebraron el jueves en el Congreso con el presidente del Consejo, los senadores y diputados fusinistas señores Cuesta y Santiago, Oliva, Córdoba, Rodríguez Lagunilla, Giraldo y Ballón, con objeto de determinar la candidatura que habrá de proponerse á las secciones del Congreso para emitir dictamen sobre la proposición de ley encaminada á remediar la crisis de la producción de cereales.

El señor Sagasta ofreció contestaria ayer á la comisión, después que consulte á los ministros.

En una conferencia que algunos ministros celebraron después de la sesión del Congreso, se habló de esta proposición de ley, así como la de los mineros y la encaminada á conjurar la crisis lanera.

Ocupáronse en las candidaturas para las comisiones respectivas, consultando la lista de las secciones.

Según manifestaron los ministros, nada quedó resuelto en definitiva; pero se decidió que el sábado se verifique reunión de secciones en el Congreso.

Los ministros que se ocuparon en este asunto fueron los señores Sagasta, Capdevi, Salvador y Puigcerdá.

En el Consejillo verificado la noche del jueves en el Congreso acordó el Gobierno que se reunieran, ayer las secciones para que nombrén las comisiones que han de informar las proposiciones de ley de los agricultores y mineros.

También convinieron en que el señor Salvador iría anteayer al Congreso para eludir todo compromiso en la proposición de los laneros; no se opondrá á que se tome en consideración, por temor á una derrota.

El señor Salvador ha dimisido en pleno Parlamento cuando se repitió el acto de hostilidad de la mayoría. Debido a ello en el incidente con el Ruiz Martínez; pero no debió atreverse, por ver enfrente, entre otros, al señor Moret.

Quiso aprovechar la segunda cuestión y perdió terreno porque no podía ver nadie con agrado que no concediera al señor Fernández Gáza lo que á otros en casos análogos había otorgado, y por esto fué su derrota mayor.

Pero no es esto lo peor para el ministro-diminionario; muchos ministeriales manifestaron en público que votaron en contra precisamente porque se trataba de él, y esto, oido por el señor Salvador, le decidió sin duda á insistir ante el presidente en retirarse del Gobierno.

Después de anunciar el señor Salvador su dimisión desde el banco del Gobierno, ha abandonado el Salón de Sesiones, y en uno de los pasillos se ha encontrado con el director y el subdirector de Aduanas,

quienes se propusieron darle cuenta de varios telegramas que se han recibido participando que los agentes de Aduanas se han declarado en huelga.

Apenas la saludó el señor Salvador á dichos funcionarios, el señor Moret, que acababa de hablar con el señor Sagasta, le pidió que le estaba esperando el señor Sagasta en el despacho de ministros.

La entrevista de los señores Sagasta y Salvador ha sido breve, y en ella ha expuesto éste lo ocurrido.

El presidente del Gobierno ha rogado al ministro-diminionario que volviera al banco azul si bien se tratara el asunto en Consejo de ministros, y el señor Salvador así lo ha hecho.

A la salida del despacho de ministros del Congreso el señor Salvador se volvió á encontrar con el director de Aduanas, y contestando preguntas de este ha confirmado que había dimisido.

Oída esta contestación, el señor García Monfort ha dicho al ministro que quería por presentar su dimisión, rogándole se le admitiera antes de abandonar el ministerio.

El señor Salvador ha rogado al señor García Monfort que no hiciera causa con él; pero éste ha insistido en que le admitiese la dimisión del cargo que desempeña.

La comisión de presupuestos generales del Senado se constituyó el jueves, nombrando presidente al señor Romero Girón, vicepresidente al general Hidalgo, secretario al señor Sánchez Román y vicesecretario al señor conde de Esteban Collantes.

Se ha firmado, y en breve será ratificado, el tratado de represión del contrabando entre España y Francia.

Son muchas las felicitaciones que ha recibido el señor marqués de Mochales por la proposición de ley que presentó últimamente en el Senado.

La Liga Nacional de Productores, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, las Ligas regionales de Vizcaya, Asturias y Cataluña y otra porción de asociaciones le han expresado su agradecimiento por su iniciativa.

Una larga entrevista celebraron el jueves en el Congreso con el presidente del Consejo, los senadores y diputados fusinistas señores Cuesta y Santiago, Oliva, Córdoba, Rodríguez Lagunilla, Giraldo y Ballón, con objeto de determinar la candidatura que habrá de proponerse á las secciones del Congreso para emitir dictamen sobre la proposición de ley encaminada á remediar la crisis de la producción de cereales.

El señor Sagasta ofreció contestaria ayer á la comisión, después que consulte á los ministros.

En una conferencia que algunos ministros celebraron después de la sesión del Congreso, se habló de esta proposición de ley, así como la de los mineros y la encaminada á conjurar la crisis lanera.

Ocupáronse en las candidaturas para las comisiones respectivas, consultando la lista de las secciones.

Según manifestaron los ministros, nada quedó resuelto en definitiva; pero se decidió que el sábado se verifique reunión de secciones en el Congreso.

Los ministros que se ocuparon en este asunto fueron los señores Sagasta, Capdevi, Salvador y Puigcerdá.

En la comisión de presupuestos generales del Senado se constituyó el jueves, nombrando presidente al señor Romero Girón, vicepresidente al general Hidalgo, secretario al señor Sánchez Román y vicesecretario al señor conde de Esteban Collantes.

Se ha firmado, y en breve será ratificado, el tratado de represión del contrabando entre España y Francia.

Son muchas las felicitaciones que ha recibido el señor marqués de Mochales por la proposición de ley que presentó últimamente en el Senado.

La Liga Nacional de Productores, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, las Ligas regionales de Vizcaya, Asturias y Cataluña y otra porción de asociaciones le han expresado su agradecimiento por su iniciativa.

Una larga entrevista celebraron el jueves en el Congreso con el presidente del Consejo, los senadores y diputados fusinistas señores Cuesta y Santiago, Oliva, Córdoba, Rodríguez Lagunilla, Giraldo y Ballón, con objeto de determinar la candidatura que habrá de proponerse á las secciones del Congreso para emitir dictamen sobre la proposición de ley encaminada á remediar la crisis de la producción de cereales.

El señor Sagasta ofreció contestaria ayer á la comisión, después que consulte á los ministros.

En una conferencia que algunos ministros celebraron después de la sesión del Congreso, se habló de esta proposición de ley, así como la de los mineros y la encaminada á conjurar la crisis lanera.

Ocupáronse en las candidaturas para las comisiones respectivas, consultando la lista de las secciones.

Según manifestaron los ministros, nada quedó resuelto en definitiva; pero se decidió que el sábado se verifique reunión de secciones en el Congreso.

Los ministros que se ocuparon en este asunto fueron los señores Sagasta, Capdevi, Salvador y Puigcerdá.

En la comisión de presupuestos generales del Senado se constituyó el jueves, nombrando presidente al señor Romero Girón, vicepresidente al general Hidalgo, secretario al señor Sánchez Román y vicesecretario al señor conde de Esteban Collantes.

Se ha firmado, y en breve será ratificado, el tratado de represión del contrabando entre España y Francia.

Son muchas las felicitaciones que ha recibido el señor marqués de Mochales por la proposición de ley que presentó últimamente en el Senado.

La Liga Nacional de Productores, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, las Ligas regionales de Vizcaya, Asturias y Cataluña y otra porción de asociaciones le han expresado su agradecimiento por su iniciativa.

que adeuden cantidades por suscripciones atrasadas á la *Gaceta Médico Veterinaria* y por libros ó otros conceptos, al malogrado señor don Rafael de Espejo, las remitían directamente á su viuda doña Eloisa del Castillo, Tesoro, 36, tercero derecha, Madrid. Es una deuda sagrada que deben apresurarse á satisfacer los señores que se hallen en este caso, puesto que es el único patrimonio con que cuenta la viuda para atender á su subsistencia y la de su familia.

Sonar. — Un colega de provincia exhibe el propósito de un representante del país en pró de la rebeja del franquio de la correspondencia. Vamos, por lo visto aun está lleno de ilusiones.

Lo diario. — El tren correo que sale de esta capital con dirección á Granada continúa llegando á la ciudad de Boabdil con notable retraso. Estas faltas se pueden remediar mediante continuadas multas, y así parece lo ha entendido el gobernador de aquella provincia señor Polanco.

San Juan de la Cruz. — El último número de la revista Carmelitano-Terciana, contiene las siguientes materias: «Actualidad de la Doctrina Mística».

— El Dogma de la Inmaculada Concepción de María. — Navidad. — La Concepción de la Virgen (poesía). — Villancico al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo (poesía). — Sección Litúrgico Canónica. — Las tres misas de Navidad. — Modo de purificar los dedos en la primera y segunda Misas de Navidad. — Comunión en la noche de Navidad. — Bibliografía. — Carta pastoral del excelentísimo ilustrísimo señor Obispo de Ávila. — Sección Recreativa. — La fosforera, (Cuento de Navidad) Sección de Noticias y Variedades — Non provalbunt. — Estadística elocente. — Una conversión. — Felicitación. — Declaración honrosa — Fallo competente. — El Catolicismo en Egipto. — Nuevo sacerdote.

— Necrólogos. — La Hermana María Josefina de la Natividad. — La Hermana Teresa de la Cruz. — La Hermana Lorenza del Patrocinio.

— **Guardia municipal.** — El 29 de

diciembre á la vecina de una casa de la calle Enmedio, que anteayer, en su casa, promovió escándalo, insultando y amenazando á otra vecina. — El 54 detuvo anteanoché en la calle del Liceo á una mujer que embriagada promovió escándalo.

— **Pensamiento.** — El fruto del mal obrar es el arrepentimiento, y desgracia de tierra aquella que no da fruto.

— **Cantar.** — Me hace ver días consantes, — desde que yote conozco, — la harmónia de tu acento — y la aurora de tus ojos.

— **Plazo.** — Hoy expira el plazo para

que la Junta provincial del censo, respecto á la elección de un diputado por Pozoblanco, comunique el acta de la sesión por certificado á los alcaldes y presidentes de las mesas de sección y á todos los nombrados para interventores y suplentes, y citará estos para el día y hora en que ha de empezar la votación.

— **Expediente.** — El dia siete se remitió al señor Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por don Diego Molina y Moreno, alzándose del acuerdo del Gobierno civil, declarándolo incapacitado para ejercer el cargo de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Rute.

— **Relaciones.** — Hasta el dia ocho de Enero se admiten en la villa de Blazquez para formar el apéndice al amillamiento.

— **Causa.** — En la seguida en Priego contra Rafael Antonio Gallardo, por hurto, ha sido este condenado por la Audiencia de Córdoba á tres meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas.

— **Licitación.** — En las Casas Consistoriales de Belalcázar se subastan el dia veinte, por débitos de la contribución territorial, doce casas de aquella villa.

— **Al dueño.** — Noches pasadas fué encontrada en Villanueva de Córdoba una yegua negra, sin hierro ni procedencia conocida. Durante un mes puede reclamarla el dueño en la Alcaldía de aquella población.

— **La huelga terminada.** — Según dicen de Málaga con referencia á personas bien informadas, es probable que mañana se abra la fábrica «Las Industrias», comenzando nuevamente sus trabajos. Celebraremos que se confirme esta noticia, en bien de muchos de los infelices que se están muriendo de hambre.

— **Buen hallazgo.** — Dice un periódico de Sevilla que uno de los dependientes de la empresa del gas de aquella población, tuvo la fortuna de encontrarse un billete de veinte y cinco pesetas, hace pocas noches, cuando recorría las calles de la ciudad, encendiéndole las farolas del alumbrado público. Satisfecho con el hallazgo,

y tal vez guiado por un pensamiento, resolvió dedicar el todo ó parte de la suma encontrada á la adquisición de un décimo de la Lotería nacional, próxima á jugarse. Hizo así, y cuál habrá sido su sorpresa al ver su número entre los primeros premios del sorteo que se verificó el lunes en Madrid, resultando que dicho sujeto cuenta hoy con dos mil quinientos duros, cantidad con que la Lotería acaba de favorecerlo, y que representa para él una verdadera fortuna. ¡Qué cierto es que la suerte no es para quien la busca!

— **Blanco y Negro.** — García Ramos ha dibujado para el número de *Blanco y Negro*, que corresponde á esta semana, una hermosa portada, que el distinguido artista titula «De cara al sol». Siguen después los siguientes trabajos: Escenas de Madrid, por Alberti; Actualidades, La Princesa de Bismarck; Un ataque de los japoneses; El himno ruso; Nota cómica; Homotecia, por Melitón González; Capas á duro, artículo de Enrique Gaspar ilustrado por Mota; Mi pleito, cuento de Pierre Verón, dibujos de Mecachis; Al invierno, soneto de Velilla ilustrado por Muñoz Lucena; A ocho días vista, por Royo Villanova y Cilla; Silueta artística de Luis Alvarez, con dibujos del mismo y texto de Comas Blanco; Sección recreativa.

— **Buen pesz.** — Varios pescadores han cazado en Palma de Mallorca un enorme tiburón con dos metros de grueso y ocho de largo.

— **Plomos.** — El dia treinta y uno se subastan los de precios de la Aduana de Almería, por los años de 1894 á 97.

— **Fúnebre hallazgo.** — Al llegar el

martes á las tres de la tarde á la estación de Pedrera uno de los trenes de la línea de Sevilla á Ecija, fué encontrado en el retrete del furgón de cabeza un viagero muerto. En el parte telegráfico dándole cuenta de este accidente al Gobernador de Sevilla, el jefe de la estación de Pedrera, no expresa cual sea el nombre del viagero ni se dan sus señas personales. El cadáver quedó en Pedrera.

— **Rambla.** — Diciembre 14. — Como

interesado en ello, he visto con satisfacción la publicidad que por el periódico de su dígo cargo se ha dado á la reunión y acuerdos de la Asamblea recientemente celebrada en esa capital, de los Secretarios de Ayuntamiento, á la que, aún cuando eficaz y galantemente invitado por el de la misma, no tuve el gusto de poder asistir por impedimentos de salud y atenciones de que no podía prescindir, pero he quedado sumamente complacido viendo el elevado proceder de mis dígos compañeros concurrentes, y lo acertado de sus acuerdos. La cosecha de aceituna en el colmo de su recolección, además de ser bastante buena, será algo más lucida que otros años, tanto por su buen estado y del tiempo, cuanto por que en verdad se ha desplegado por las autoridades y por la guardia civil el mayor celo y empeño en la evitación y persecución de la dichosa rebusa, que desgraciadamente se había ya aclimatado en estos pueblos. El precio del aceite se mantiene aún á muy regular tipo; póngoselo á continuación con el de los demás esenciales artículos.

— **Precios medios.** — Fanega de trigo, 8 pesetas 50 céntimos; idem de cebada, 5'50; idem de habas, 8'50; idem de escama, 4; idem de alpiste, 12'50; idem de garbanzos, 18'50; arroba de aceite, 9'50; idem de vino común, 30; idem de vinagre, 3'50; idem de aguardiente, 11; kilo de carne vacuna, 1'70; idem de cerdo en vivo, 1; tocino salado, 1'50; idem jamón, 2'50. — *Corresponsal.*

— **Hablar claro.** — Juan, la gente

anda diciendo por ahí que usted se va á

casar muy pronto con mi hija. — Pues, señora, ya verá usted que gran chasco se van á llevar todos esos murmuradores.

— **CONDICIÓN**

— **Tener novio me propongo**

— **Lo tendrás con condición**

— **de que emplees el jabón**

— **de los Príncipes del Congo.**

— **Jabonería, Victor Vassier.** — París.

— **La Anemia y la elección de un Ferruginoso**

— **Una de las afecciones mas comunes es**

— **la anemia. Se anuncia por la palidez, el**

— **cansancio por el menor ejercicio, la ten-**

— **dencia al sueño y una debilidad general.**

— **La piel se pone transparente y las mucosas**

— **se descoloran: el pulso llega á ser peque-**

— **ño y débil; los enfermos tienen á veces**

— **síntomas y vaídos, comen poco y digieren**

— **mal.**

— **Estos síntomas son la consecuencia de**

— **la disminución de los glóbulos sanguíneos;**

— **y esto es lo que es necesario combatir so-**

— **bre todo. Veamos por qué medios.**

Los medicamentos son numerosos y el hierro es el que da los mejores resultados. Pero, hasta ahora, las preparaciones ferruginosas dejan que deseas bajo muchos conceptos y no producen todos los efectos que se podía esperar de ellos. Gracias á los descubrimientos de la química moderna, la terapéutica de las afecciones anémicas ha dado un gran paso. El Sr. Blancard ha encontrado el medio de preparar un hierro perfectamente asimilable, puro e inalterable, combinando con él Iodo. Este medicamento, preparado bajo forma de *Jarabe y de Píldoras con Ioduro de Hierro*, ha obtenido la mejor acogida del cuerpo medical y de la Academia de Medicina.

Es un anti anémico por excelencia; su acción curativa es debida á la combinación del hierro con el Iodo, á su pureza, á su buena conservación y también á que es asimilable, propiedades todas que no poseen las preparaciones ferruginosas, en general.

En las enfermedades de los niños, y como nutritivo durante la lactancia, es de valor inapreciable

(Desconferir de las imitaciones)

Barcelona 20 d. Enero de 1887.

Ingenuamente certifico que con la «Emulsión Scott», excelente preparado de aceite de hígado de bacalao, con los hipofisitos de cal y sosa, he obtenido satisfactorios resultados en el combate de las afecciones escrófulas y linfáticas y la bronquitis crónica. La acción tórica reconstituyente de la mencionada «Emulsión Scott», se manifiesta con rapidez en el aquitismo, anemia, en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.

Dr. F. Vidal Solares.

Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

Admirable combinación científico humanitaria es ciertamente la que ha producido la «Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega con hipofisitos», preparada por los Sres. Lanman y Kemp. Compuesta con todo esmero por medio de procedimientos científicos bien experimentados, puede recomendarse como única en su especie por su pureza, excelencia y eficacia en todo caso de Escrófula, Afección de los Pulmones, Debilidad general y Enfaquecimiento, garantizando el aumento de carnes y fuerza en un espacio de tiempo relativamente corto. Bajase la «Marca Industrial» como garantía de legitimidad.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

INTERESANTE

Todos los meses, el dia diez, recibirá en el Hotel de Oriente á los fermos de hornjas (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica y estudios científicos, ha halffado medio de hacerlas desaparecer radicalmente.

Gabinete en Sevilla: calle Santas Patronas número 40, desde el 18 al final de cada mes.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta dirigida por D. Luis Ocaña.

Médico-cirujano y farmacéutico, profesor matriculado en el Instituto de Terapéutica operativa del hospital de la Princesa y discípulo del doctor Gutiérrez, con certificación de alumno distinguido, expedida por el referido doctor, en la especialidad de enfermedades de la matriz.

Horas de pago de 1 a 3.

Idem gratis para los pobres, de 3 a 5.

Calle Jesús María número 7.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos originados durante la semana comprendida del 22 al 27 de Octubre último, con motivo de la reparación de los desperfectos que existían en el puente situado á la entrada de la calle Arroyo de San Rafael.

Jornales. Ptas. Cts.

Materiales.

A don Antonio Carrasco por una arroba cal hidráulica. 1'25

A don Pedro Suárez Varela por la cal suministrada. 10

Por un sello del timbre móvil para esta cuenta. 10

Por otro ídem para el libramiento. 10

Total. 48'70

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 13 de Diciembre de 1894.

Jaime Aparicio.

31 de diciembre 1894.

Correspondencia en París para anuncios,
reclamos y comunicados.

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. LORETTE, rue Caulaincourt, 61.

Lotería nacional

En la Librería del DIARIO, calle de San Fernando número 34, se venden recibos impresos talonarios para todas las extracciones de la Lotería, al precio de UN CÉNTIMO cada uno. Se hacen libretas con el número de loterías que se deseen, sin aumento de precio.

Turrones y peladillas de Alcoy, legítimos de primera y segunda clase, de nieve, de yema, de fruta, duro de Alcoy, peladillas, anises y piñones. Almendras garrapatas, pastizos, cascas y diferentes frutas endulzadas. El expendedero de dicho género es Francisco Berdut y Sirvent; su despacho en el parador del Toro, plaza de la Corredora.

Al público.

El conocido confitero valenciano José Cereadas acaba de llegar a esta población con un gran surtido de turrones de todas clases, y para que el público no sufra engaños, ha establecido los precios siguientes: turrones de Gijón, 1 a 8 reales libra; 2 a 7; de yema, a 7; de Alicante, a 7; Imperial, a 7; de fruta y de nieve, a 7; negro a 7. Peladillas de Alcoy, de 1 a 8, y de 2 a 7; piñones de Castilla, a 7; anises y garbanzas, a 7; mazapan y pastizos, a 7; tortas y pastas de diferentes clases, a 7. También hay almendra molida, monda y sin mondar y tostada. Esparteria número 1.

Turrones de Gijón. Francisco Canella, dueño del antiguo y acrediitado almacén de esteras situado en la plaza de la Compañía número 5, en esta capital, ofrece a sus muchos parroquianos y al respetable público cordobés, un abundante y variado surtido de turrones y peladillas de su mismo país, a precios sumamente arrugados, como podrán convenirse cuantos se dignen honrar este establecimiento. Teléfono número 166.

El valenciano.

Se acaba de recibir un gran surtido de turrones, legítimos de Jijona y Alicante, de yema y de nieve, legítimas peladillas de Alcoy de 1.º y 2.º clase; se expenden desde el día a precio de fabrica, en el establecimiento o estereria de don Antonio Oliver y Compañía, calle París número 3. Visítelo dicha establecimiento o los convencieros de la bondad de dichos artículos. Calle París número 3.



NEURALGINE

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota, sciatica, lumbago, contusiones, torceduras y todo clase de pánzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.

Ninguna preparación en la tierra iguala a la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, a cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas franco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory. — E stívile. En Córdoba, Fuentes hermanos.

Almoneda. Se hace de una sillería tapizada de raso, con su correspondiente colgaduras, otra de nogal tallado y piel, un espejo biselado con marco dorado, mesas y otros muebles, en la plaza de Frías número 32.

Lesa de naranjo. Se venden tres ó cuatro cajones de leña seca de naranjo ágrico a precios convencionales. En la calle Gran Capitán número 13 podrán verse todos los días de doce a cinco de la tarde.

Arrendamiento. Desde primera de Enero próximo se arrienda la barca que se utiliza en el paso del río Guadalquivir, por el sitio de Rivera la baña, inmediato al arroyo de Guadalbarbo. En la Secretaría del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera está de manifiesto el pliego de condiciones.

Arrendamiento. Desde el día se hace de las dos casas siguientes: calle de Frías número 28, y calle de San Eloy número 7; para tratar con su dueño, que vive en la calle Horne del Pinedo número 2.

Venta. En precio modico se vende un burro semetal, acostumbrado también a todos los demás servicios propios de su especie. Darán razón, en la plaza de San Andrés número 52.

Arrendamiento. Desde el día hasta el 30 de Septiembre del año venidero se venden los pastos del cortijo del Garabato, situado entre La Rambla y Santaella, con buenos albergues y abrevaderos. También desde el día se arrienda una cochera en la calle Conde de Torres-Cabrera, contigua a la casa número 4. En la Secretaría del excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, darán razón.

Se vende desde el día la casa número 10 calle de Lucano. En la misma darán razón.

Gran panadería situada en la calle Gran Capitán número 7 y San Hipólito 2. Precios a que se expedien las clases de pan elaboradas en dicha casa: pan catalán y francés, 18 céntimos kilogramo; pan fino, 10 céntimos idem; pan corriente, 34 céntimos idem; pan de segunda a 30, y pan de tercera a 20. Además, la clase segunda se expedirá a los labradores a 28 céntimos, con peso de la libra carnica: todos cuantos pedidos hicieren a dicha casa, se sirvirán a domicilio dando las cajas de ellos.

Pinos. Se venden los señalados en la deshesa Moroquil. Informarán, Liceo número 45.

APOLINAR CEREGHETTI

DORADOR

Gran surtido en cromos y molduras

CUESTA LUJAN 3 y 5

Córdoba.

Se dora toda clase de objetos de

CAMILO AROCA Y LOZANO

Tendillas 2, Córdoba

En este establecimiento hay servicio

permanente de comidas por abono a

domicilio.

El público encontrará un servicio

esmerado en diferentes artículos, así

como las bebidas, carnes y pescados a

la altura de los demás establecimientos deanáloga índole instalados en esa capital.

EL NUEVO MUNDO

RESTAURANT

a cargo de

CAMILO AROCA Y LOZANO

Tendillas 2, Córdoba

Matazana. Desde hoy hay venta de

despojos de cerdos, en la casa número 3 de la calle de San Pedro, en la cual

se reciben los pedidos, y se facilitan

notas de los precios.

Piano. Se vende uno vertical en

precio arreglado, así como canarios de

la última cría. Portería de San Pedro

Alcántara número 6.

Venta de un espejo grande, marco

negro, una mesa jardinería y otra co-

modaria para doce cubiertos; cuadros

varios; un reloj sobre mesa; dos lámpa-

pas, y dos canarios. Sillería 7. 7-4

El dia primero del corriente se ex-

travió el o ívar de Cabrilla, de este

término, una moja roja, con la marc-

com rozaduras en el pescuezo. La per-

sona que sepa su paradero y quiera

avisar en esta capital, calle Lucano

número 33, recibirá una gratificación.

PERRUNAS

Se confeccionan con almendra a 3

que valiéndose de la justa fuma de que-

goza Candelario en todas partes, quie-

ren hacer pasar gata por liebre, puen-

do el clima es trasladable al hoy por

hoy hay más hijos de Candelario en

Cordoba que A. Fraile y toda su de-

pendencia. Fijarse bien: Ayuntamiento

5. Teléfono 19. Nota. También en es-

ta casa se expide el rico escabache de

besugo procedente de la costa Cantábi-

lica.

Arrendamiento. Se hace desde el

dia de un departamento, con todas las

dependencias necesarias en la casa nú-

mero 4 calle Fernando Colón (antes

Ceniza). En la misma se trata.

Canarios. Se venden a precios eco-

nómicos, calle Portería de San Pedro

Alcántara número 6.

Arrendamiento. Se hace de la casa

calle Comedias número 6, desde el dia,

con muchas y buenas habitaciones ba-

jas y altas, dos patios, pozo y agua

por grifo, dos graneros allos, todo en

renta arreglada. Darán razón, Judería,

1, y Campanas 19.

FELPUEDOS

procedentes de embalajes, se venden

en la Librería del DIARIO.

El dia 13 por la noche se ha extra-

viano una perra podenca, grande, blan-

ca, con las orejas algo espurradas y en

el lomo dos lunares colorados; la per-

sona que se la haya encontrado se ser-

virá presentarla a su dueño Rafael Al-

varez, calicaja. Cañaveral número 1.

Saenz de Jubera, hermanos editores

Campomanes 19. Madrid.

Remiten gratis sus grandes catálo-

gos, obras de Verne, Montepin, R. de

Miguel, Se Gasas, Sanchez Carazo, Dan-

det, Feniljet, Amicis, etc., etc. Venita-

josas condicione a los correspondientes

a la casa. Pidase cuantos detalles

quieran.

Arrendamiento. Se hace desde el

dia de un piso alto, dos habitaciones,

cocina, comedor y una despensa. Ga-

tierreza de los Ríos número 57; darán

razón.

Lecue de vacas. En el puesto de la

plaza de San Felipe número 4 se

vende superior extraida a presencia de

los consumidores, al precio de 30 céni-

mos el cuartillo.

Se vende una urna con la imagen de

los Dolores, con manto de terciopelo

bordado en oro, perlas y esmeraldas,

en la calle de San Basilio número 35.

Se venden mil pisos para cortar en

la menguante, de Enero en la haza de

la Marquesa, en el camino de los Are-

nates. Se oyen proposiciones en casa

en sistema Singer, de familia, todo en

precio arreglado. Cardenal Gonzalez

número 129.

Se venden mil pisos para cortar en

la menguante, de Enero en la haza de

la Marquesa, en el camino de los Are-

nates. Se oyen proposiciones en casa

en sistema Singer, de familia, todo en

precio arreglado. Cardenal Gonzalez

número 129.

Se venden mil pisos para cortar en

la menguante, de Enero en la haza de

la Marquesa, en el camino de los Are-

nates. Se oyen proposiciones en casa

en sistema Singer, de familia, todo en

precio arreglado. Cardenal Gonzalez

número 129.

Se venden mil pisos para cortar en

la menguante, de Enero en la haza de

la Marquesa, en el camino de los Are-

nates. Se oyen proposiciones en casa